



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS**



**LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE CAPACIDAD FÍSICAS DEL CENTRO DE  
INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN**

1. Identificación de los Controles Físicos Ambientales con que se cuenta en el CIC, como son Extintor, Alarma Sísmica, Ruta de Evacuación, Zona de Entrega y Carga, Puesto de Vigilancia, Registro de Acceso, Cámara de Vigilancia, Zona de Entrega y Carga (para objetos pequeños como papelería, mensajería etc.), muros, puertas, etc, a través de planos.
2. Determinar el tipo de zonas con que cuenta el CIC y sus controles: Zona Restringida (solo el personal autorizado tiene acceso, a través de huella dactilar); Zona Reservada (donde se encuentran ubicados los lugares del personal, la sala de juntas, a través de acceso autorizado por el encargado del área); Zona Pública (El área de Recepción, Cafetería, Biblioteca, etc, de libre acceso).
3. Se debe de realizar una evaluación regular de la capacidad actual de los recursos físicos, considerando factores como la utilización, rendimiento y demanda actual, (Cumplimiento al Programa Anual de Mantenimiento).
4. Asegurar partida presupuestal para la atención de las capacidades físicas tanto las consideradas dentro del Programa Anual de Mantenimiento como las extraordinarias.
5. Ajustar el Programa Anual de Mantenimiento derivado de los eventos extraordinarios, para garantizar una gestión efectiva y eficiente de las capacidades físicas.
6. Todo el personal del CIC es responsable de asegurar el cumplimiento de estos lineamientos, así como reportar cualquier eventualidad asociada a los mismos.